

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16580 *Edicto de la notaría de don Miguel Francisco Muñoz Cervera convocando subasta notarial de finca por ejecución hipotecaria.*

Subasta notarial

Don Miguel Francisco Muñoz Cervera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, provincia de Cádiz, plaza Alta, número 10, se tramita a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda de planta baja, planta primera y castillete, sita en la calle Valladolid, número veintiuno, en la Barriada La Bajadilla término de Algeciras. La planta baja consta de salón y cocina; la planta primera consta de dos dormitorios y baño, y lavadero en castillete. Tiene una superficie total construida de cuarenta metros con ochenta decímetros cuadrados. Se ubica sobre una parcela de dieciocho metros con cuarenta decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con calle de su situación; por su derecha, con finca de don Valeriano Rojo Cabrazar; por su izquierda, con callejón que la separa de la de doña Josefa Ponce Cabrera; y por el fondo, con viuda de don José Doña.

Inscripción, en el Registro de la propiedad de Algeciras N.º 1, libro 634, tomo 975, folio 82, finca 42241, inscripción 4.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 15 de junio de 2011, a las 10.30 horas, siendo el tipo base el de ochenta mil euros (80.000 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se celebrará el día 7 de julio de 2011, a las 10.30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 29 de julio de 2011, a las 10.30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 19 de agosto de 2011, a las 10.30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 12 de abril de 2011.- El Notario.

ID: A110037597-1